



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020230023300
Número Interno: 128837
Proceso de tutela

Bogotá, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MARTHA CECILIA PALACIO y DIANA CAROLINA TORRES TAMAYO**, que se dirige contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL No. 4** de la Corte Suprema de Justicia, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.

En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Itagüí, el ciudadano Luis Octavio Patiño Holguín, la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES- y a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral rad.: 053603105002-2017-00256.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del

improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar personalmente o a través de correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

CUI 11001020400020230023300
Número Interno: 128837
Proceso de tutela

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal @ 2023